



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA

"Creada Por Ley N° 25261 del 19 de Junio de 1990"



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 012-2023-MDC/CM

### "ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE CALAMARCA, PERIODO 2024-2027"

Calamarca, 20 de diciembre de 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO DISTRITAL DE CALAMARCA:

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 024-2023-MDC/CM, de fecha 20 de diciembre de 2023, que contiene el Informe Técnico N° 005-2023-DVNV-STCDSC/MDC, de fecha 19 de diciembre de 2023, en el cual el Secretario Técnico solicita la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Calamarca, Periodo 2024-2027; el Acta de validación de propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, de fecha 18 de diciembre de 2023, suscrito por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Calamarca; el Acta de acuerdos para la priorización de hechos delictivos predominantes en el distrito de Calamarca, Provincia de Julcán, Departamento La Libertad, de fecha 17 de octubre de 2023 del año 2023 suscrito por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Calamarca, Provincia de Julcán, Departamento La Libertad; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico nacional;

Que, mediante la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se creó el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), el cual tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social, conforme a lo señalado en el artículo 3º de dicha norma;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA

"Creada Por Ley N° 25261 del 19 de Junio de 1990"



Que, el artículo 26° del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2014-IN y modificado con el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, establece que "El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital"; asimismo, de acuerdo al literal a) del artículo 28°, una de sus funciones es "Proponer ante la Municipalidad Distrital la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana alineado al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana (...)"

Que, el artículo 46° del precitado Reglamento, establece que: "Los planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distrital. (...) Los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana deberán estar alineados al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana";

Que, la Directiva N° 06-2023-IN-DGSC "Lineamientos Técnicos para la Formulación, Aprobación, Implementación y Actualización de los Planes de Acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana", aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 786-2023-IN, establece que los Planes de acción seguridad ciudadana son instrumentos técnicos que orientan la gestión de la seguridad ciudadana a nivel regional, provincial y distrital, tomando en consideración los objetivos prioritarios, lineamientos y enfoques de las políticas en materia de seguridad ciudadana establecidos por el sector Interior. Asimismo, establece que los planes de acción de seguridad ciudadana tienen un periodo de vigencia de implementación de cuatro (4) años, y se formulan un (1) año antes de su implementación. No obstante, estos pueden ser actualizados anualmente, siempre y cuando se cumpla con uno o más criterios establecidos en el Anexo IX de la Directiva;

Que asimismo el inciso 7.3.2 de la mencionada Directiva, señala que corresponderá al Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital aprobar la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana mediante Ordenanza, luego que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, haya validado la misma;

Que, a través del Acta de Acuerdos para la Priorización de hechos delictivos predominantes en el distrito de Calamarca, Provincia de Julcán, Departamento La Libertad, de fecha 17 de octubre de 2023 del año 2023, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Calamarca, Provincia de Julcán, Departamento La Libertad aprueba la priorización de los hechos delictivos en nuestro distrito;

Que, a través del Acta de Validación de propuesta de Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, de fecha 18 de diciembre de 2023, en las instalaciones de la Oficina de Alcaldía, suscrito por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Calamarca, se valida el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Calamarca, Periodo 2024-2027;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA

"Creada Por Ley N° 25261 del 19 de Junio de 1990"



Que, mediante el Informe Técnico N° 005-2023-DVNV-STCDSC/MDC, de fecha 19 de diciembre de 2023, en el cual el Secretario Técnico solicita la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Calamarca, Periodo 2024-2027;

Que, estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Consejo Municipal por UNANIMIDAD aprobó lo siguiente:

**"ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027"**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el "Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027", validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del Distrito de Calamarca, que como Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, y demás Órganos competentes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR, a Secretaría General, la notificación del presente Acuerdo de Concejo a las unidades pertinentes de la Municipalidad Distrital de Calamarca.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA  
Berardo Marcelo Contreras Rosas  
DNI: 42848127  
ALCALDE

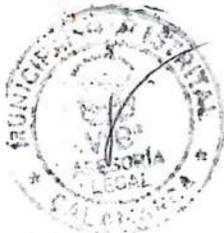


**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA**

*"Creada Por Ley N° 25261 del 19 de Junio de 1990"*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA



## PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

**2024-2027**



Validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana el día 18 de diciembre de 2023, y aprobado por el Concejo Municipal el día 20 de diciembre de 2023, mediante Ordenanza Municipal N° 012-2023-MDC/CM.



**CONTENIDO**

- 1. DIAGNÓSTICO ..... 3**
  - 1.1. Información general..... 3**
  - 1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana ..... 4**
    - 1.2.1. Factores familiares ..... 5**
    - 1.2.2. Factores escolares ..... 7**
    - 1.2.3. Factores sociales ..... 9**
    - 1.2.4. Factores socioeconómicos ..... 11**
    - 1.2.5. Situación actual de la inseguridad ciudadana ..... 12**
    - 1.2.6. Principales hechos delictivos ..... 14**
  - 1.3. Matriz de priorización de hechos delictivos..... 24**
  - 1.4. Mapa del delito ..... 26**
  - 1.5. Mapa de riesgo ..... 27**
- 2. RECURSOS ..... 28**
  - 2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito .. 28**
  - 2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito ..... 29**
  - 2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito... 30**
- 3. MARCO ESTRATÉGICO..... 31**
  - 3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana..... 31**
  - 3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana ..... 31**
  - 3.3. Matriz de actividades estratégicas ..... 32**
  - 3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas..... 43**
  - 3.5. Matriz de inversiones públicas ..... 44**
- 4. ANEXOS ..... 45**
  - 4.1. Actas de sesiones ..... 45**
    - 4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos..... 45**
    - 4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana..... 45**
  - 4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana ..... 45**





## 1. DIAGNÓSTICO

### 1.1. Información general

**Cuadro N° 01: Población según área geográfica en el distrito de Calamarca, Provincia de Julcán, Departamento La Libertad.**

Distrito	Urbano	Rural
Calamarca	688	4543

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

**Cuadro N° 02: Población según sexo en el distrito de Calamarca, Provincia de Julcán, Departamento La Libertad**

Distrito	Hombre	Mujer
Calamarca	2661	2570

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

**Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en el distrito de Calamarca, Provincia de Julcán, Departamento La Libertad**

Grupos de edad	Población total
Infantes (Menores de 6 años)	597
Niños (6 a 11 años)	759
Adolescentes (12 a 17 años)	691
Jóvenes (18 a 29 años)	791
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	914
Adultos (45 a 59 años)	804
Adultos mayores (60 a más)	673

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

**Cuadro N° 04: Población de localidades de pueblos indígenas u originarios del distrito de Calamarca, Provincia de Julcán, Departamento La Libertad**

Nombre	Tipo de localidad de pueblos indígenas	Pueblo indígena
Ninguna	Ninguna	Ninguna

Fuente: Ministerio de Cultura, Base de datos de Pueblos Indígenas u Originarios.





## 1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana

Se entiende por factores de riesgo aquellas situaciones de tipo individual, familiar, escolar o social que incrementan las probabilidades de que las personas desarrollen conductas violentas o delictivas. Es importante enfatizar que la sola existencia de estos factores no implica que las personas inmersas en tales situaciones cometerán actos de violencia o delincuencia; sino que las coloca en una situación de mayor riesgo de experimentarlas. La literatura especializada en prevención reconoce la influencia de una combinación de causas estructurales y factores de diversa índole (individuales, familiares, sociales e institucionales) que en su conjunto pueden facilitar la presencia de situaciones de violencia y delincuencia. Sin embargo, es muy remota la probabilidad de que uno de estos factores por sí solo genere este tipo de problemas.

Hay muchos factores sociales que contribuyen a que se produzcan diversos tipos de faltas y delitos menores, entre ellos, la desocupación de los jóvenes, la falta de trabajo e ingresos en las familias, la falta de organización para la seguridad de la comunidad y la escasa coordinación con las Municipalidades y la PNP, así como la ausencia de lazos de solidaridad entre vecinos, la escasa presencia policial, la falta de precaución cuando se sale a la calle, etc. Hay problemas urbanos que conducen a estimular que se produzcan conductas delictivas: la ausencia de iluminación adecuada en las calles, la escasa regulación del funcionamiento y localización de las discotecas, bares y tiendas de expendio de licores; del transporte público y del comercio ambulatorio.

A nivel de la familia existe falta de comunicación con los adolescentes y jóvenes; muchas horas del día los niños y adolescentes están solos ya que sus padres trabajan y no hay espacios ni centros de recreación y cuidado. La violencia familiar es un factor que contribuye a expulsar a los niños y adolescentes de sus hogares. Los jóvenes llegan a reproducir en sus comportamientos la violencia que han experimentado en casa.

Es importante tener en cuenta y reconocer que la conducta antisocial y delictiva es un problema complejo y multidimensional que está relacionada con factores de riesgo con mayor valor predictivo. Se han identificado los siguientes factores de riesgo: **factores familiares** (violencia familiar, falta de supervisión y control de los padres, malos ejemplos conductuales desde la familia), **factores escolares o socioeducativos** (violencia escolar y deserción escolar), **factores sociales** (grupos con conductas riesgosas y violentas, temprano consumo de drogas y alcohol), y **factores socioeconómicos** (desempleo, temprana iniciación al mundo laboral); estos factores deben ser considerados en la intervención y evaluación de políticas de prevención del delito y las violencias.



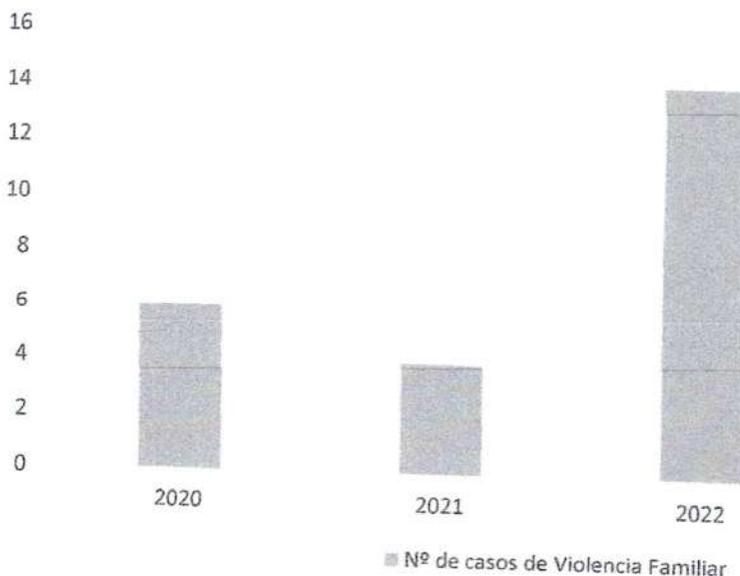
1.2.1. Factores familiares

Las carencias afectivas en la infancia, por falta de un apropiado núcleo familiar, son los cimientos de inadecuados procesos en el desarrollo de la socialización y de la personalidad. Por consiguiente, el rol que desempeña la familia en el proceso de desarrollo y socialización del niño es determinante, porque se reconoce a la familia como la primera instancia (unidad central) encargada de la integración social del niño, influyendo en su futuro comportamiento.

A. Violencia de padres contra hijos

Según el INEI, 2019, el 62% de madres y padres corrigen a sus hijas/os de 1 a 5 años, a través de la «represión verbal». Los resultados también muestran que la madre es la mayor ejecutora de otras formas de castigo, dentro de ellas, el castigo físico, como una práctica válida para educar a sus hijos. En este contexto, la violencia podría ser la única manera de solucionar los problemas cotidianos, tal es el caso que, según el Censo Nacional Penitenciario (2016), detalla que, del total de la Población Penitenciaria (POPE), el 48,3% de internos reconocieron que su padre los golpeaba cuando tenían entre 5 a 12 años de edad, es decir, casi la mitad de los internos provienen de familias violentas.

Casos de Violencia Familiar



Como es de verse en los cuadros anteriores, se observa que, en el distrito de Calamarca, la violencia intrafamiliar, contra las personas menores de 18 años, presenta un incremento notorio, a partir del año 2022, se registra una tasa de 14 casos denunciados.



Debe hacerse notar también que muchos de los casos de violencia familiar, no son denunciados y estos constituyen un gran porcentaje que se debe valorar.

## B. Falta de supervisión o control de los padres

A medida que los niños van creciendo es necesario que los padres ejerzan un cierto grado de control sobre sus actividades, modificando en relación con las experiencias, las capacidades y el grado de madurez de los mismos, de tal forma que aprendan a asumir responsabilidades, pero sin correr riesgos o daños. Otro aspecto significativo es el apoyo dentro del núcleo familiar, este se fundamenta en la idea de la necesidad de proteger, resguardar, educar, comprender y dar todo tipo de satisfacciones materiales y emocionales.

La adolescencia se caracteriza por el paso de la infancia a la edad adulta. En esta etapa, es totalmente normal y común que los niños puedan vivir nuevas experiencias fuera del entorno familiar. Quieren construir su propia identidad. Quieren unirse a un grupo, quieren socializar.

Y es totalmente natural que salgan de sus hogares para ver este nuevo mundo que está por delante de ellos. Pero es muy importante que los padres puedan entender que, aunque físicamente están bien crecidos, todavía están desarrollando la parte del cerebro que es responsable de la toma de decisiones, llamada la corteza prefrontal.

Por lo tanto, sus hijos todavía necesitan supervisión y monitoreo de los padres, que son prácticas educativas relacionadas con las habilidades de: saber dónde están los niños, con quién están, qué están haciendo y con qué gastan su dinero. En otras palabras, podemos decir que son prácticas educativas que están vinculadas a la capacidad que los padres tienen para saber acerca de la vida de sus hijos.

En el distrito de Calamarca, si bien es cierto no hay indicadores registrados por las entidades del estado, es evidente que en el núcleo familiar hay falencias en cuanto a la supervisión y control de los padres para con sus hijos; se ven casos de desgobierno y carencias del principio de autoridad de padres a hijos, lo que constituye caldo de cultivo para una pérdida de control con los adolescentes, lo que lleva a ver menores dedicados a comportamientos negativos, como libar licor en forma desproporcionada, lo que constituye asimismo en actos de predisposición a ilícitos o inconductas ante la sociedad.





## C. Demanda de cuidado y relación con las familias disfuncionales

Según el Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (2016), del total de la población de adolescentes en conflicto con la ley penal, más del 50% de los adolescentes proviene de una familia monoparental. La ruptura de la familia no influye directamente en los orígenes de la delincuencia, sería determinante si se combina con otros factores como la falta de supervisión o de control, falta de comunicación, ausencia de afecto y atención, o cuando se combina con problemas económicos, puesto que la pobreza es por lo menos tres veces mayor en las familias encabezadas por las madres solteras, en comparación con las familias tradicionales en las que están presente ambos progenitores (OIT, 2000).

## D. Malos ejemplos conductuales desde la familia

Según los resultados del Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación 2016, del total de la población de adolescentes en conflicto con la ley penal, el 40% ha revelado que entre sus familiares cercanos que estuvieron o están purgando prisión, mayoritariamente son tíos y hermanos, pero un porcentaje importante lo constituye el padre.

### 1.2.2. Factores escolares

La escuela es un espacio de socialización y construcción de identidad importante, tal es así que la escuela junto a la familia, aparecen como un factor determinante en la correcta educación, socialización y la convivencia pacífica, operando como un inhibidor de la delincuencia, y que el éxito académico y buenas actitudes hacia la escuela reducen la delincuencia, y en un sentido contrario en algunos casos, el fracaso escolar opera como un facilitador de la delincuencia.

#### A. Violencia escolar

Se puede producir en diferentes modalidades: violencia física contra sus compañeros, de los alumnos contra profesores o viceversa, contra objetos de la institución educativa, dentro o fuera de la escuela, e incluso una mucho más difícil de detectar entre los propios escolares como es el caso del bullying. Según el «SiseVe», del 2014 al 2019 se reportaron 38 941 casos de violencia escolar, mostrando una tendencia lineal creciente, con un incremento del 39%, siendo la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana la que presenta mayor cantidad de casos (14 079), seguida de regiones como Piura (2676), Junín (1869), Arequipa (1764) y Áncash (1534). Por otra parte, la violencia física es la que presenta el mayor número





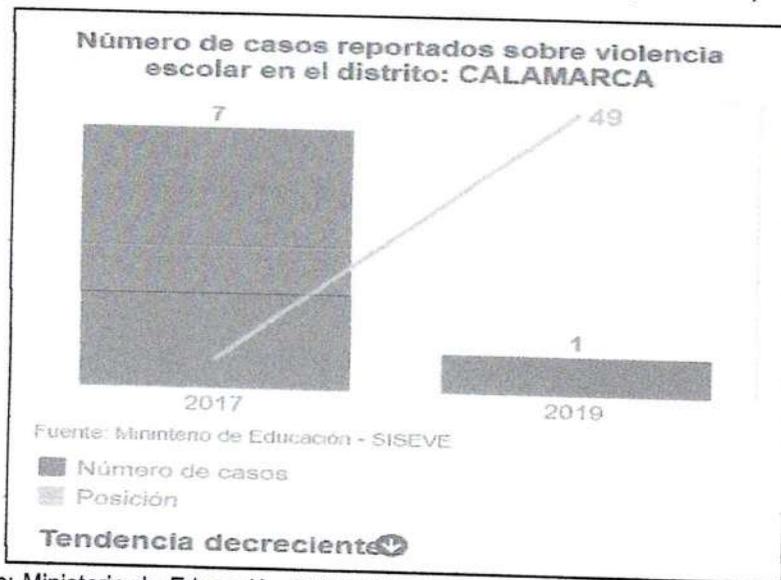
# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA

“Creada Por Ley N° 25261 del 19 de Junio de 1990”



de casos especialmente en hombres; en segundo lugar, la violencia psicológica y, en tercer lugar, la violencia sexual principalmente en mujeres. Asimismo, se pudo evidenciar que la mayor cantidad de casos se dan en el nivel secundario con 21 374 casos.

Gráfico N° 01: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Calamarca, Provincia de Julcán, Departamento La Libertad, (2017-2022).



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SíseVe, (2017-2022).

- El porcentaje de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Calamarca, Provincia de Julcán, Departamento La Libertad (2017-2022), ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado es del año 2019 (21.2%). Asimismo, el distrito de Calamarca, se encuentra en la posición 49° con relación al resto de los distritos de la región, posicionándose en el segundo tercio del listado de 83 distritos.
- Se debe resaltar la incansable labor loable de todos los actores del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Calamarca, principalmente de los profesores de las diferentes instituciones, quienes coadyuvaron con la reducción de los índices de violencia escolar en agravio de los estudiantes.

## B. Deserción interanual

Se constituye en un factor de riesgo que incrementa las posibilidades de que las personas se involucren en actividades violentas o delictivas. Existen causas múltiples asociadas a la deserción escolar e involucran factores familiares, sociales y educativos. En el caso peruano, la deserción escolar del nivel secundario en los últimos 5 años permaneció entre el 3.4% y el 2.5%. La principal razón por la que dejaron de estudiar las personas con edades entre 13-19 años fue por «problemas económicos» (43%), «no quiso estudiar» (21.2%), «se dedica a quehaceres del hogar» (15.1%), «problemas familiares» (13.5), entre otros. Si bien es cierto, la tasa de





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA

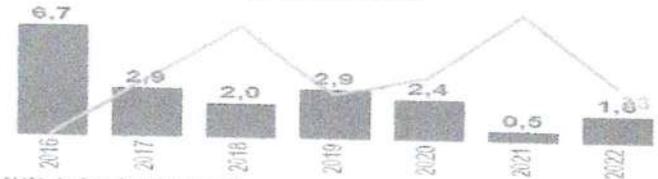
"Creada Por Ley N° 25261 del 19 de Junio de 1990"



deserción escolar a nivel nacional tuvo un leve decrecimiento, sigue siendo una característica elevada y común en poblaciones en riesgo como los adolescentes en conflicto con la ley penal. Según el Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (2016), del total de la población de adolescentes en conflicto con la ley penal, el 80,7% no ha culminado la educación básica regular (EBR), situación que limita las posibilidades de su formación y desarrollo. Por otra parte, según el INPE, del total de la población penitenciaria intramuros, el 32,4% (28,143) de internos estudió el nivel secundario de manera incompleta.

Gráfico N° 02: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular, por cada mil habitantes, en el distrito de Calamarca, Provincia de Julcán, Departamento La Libertad, (2016-2022).

Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el distrito: CALAMARCA



Nota: Indicador interanual  
Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) – Ministerio de Educación

Posición  
Tasa

Tendencia decreciente

Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) – Ministerio de Educación (MINEDU), (2016-2022).

- El porcentaje de casos reportados sobre deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular, por cada mil habitantes, en el distrito de Calamarca, Provincia de Julcán, Departamento La Libertad, (2016-2022), ha presentado una tendencia decreciente, siendo que el valor más alto presentado del año 2016 (6.7%). Asimismo, el distrito de Calamarca, se encuentra en la posición 33° con relación al resto de los distritos de la región, posicionándose en el segundo tercio del listado de 83 distritos.
- Se debe resaltar la incansable labor loable de todos los actores del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Calamarca, principalmente de los profesores de las diferentes instituciones, quienes coadyuvaron con la reducción de los índices sobre deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular.

## 1.2.3. Factores sociales

### A. Grupo de pares con conductas riesgosas y violentas

Las amistades juegan un papel importante como predictor de la futura conducta. Contar con amistades que realizan con cierta frecuencia conductas desviadas (beber alcohol, ingerir drogas, ausentarse del colegio, uso de armas de fuego, etc.) o comportamientos antisociales o



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA

"Creada Por Ley N° 25261 del 19 de Junio de 1990"



delincuenciales, será un factor de riesgo en el comportamiento presente y futuro de los jóvenes, favoreciendo en gran medida que el joven se comporte como ellos, para evitar sentirse discriminado y excluido del círculo de amigos. Según el Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y

Rehabilitación del 2016, del total de la población de adolescentes en conflicto con la ley penal, el 60% menciona haber tenido amigos cercanos que cometieron delitos o infracciones. Asimismo, el Censo Penitenciario del 2016 registró que, del total de la POPE, el 34% manifestó que antes de cumplir los 18 años de edad tenían como mejores amigos a personas que cometían delitos.

## B. Las drogas y el alcohol

Las evidencias empíricas explican una relación entre el consumo de drogas y la delincuencia, en especial cuando se relaciona con otros factores de riesgo. Según los reportes de DEVIDA (2017), el promedio de edad de inicio en el consumo de drogas legales, ilegales y médicas es a los 13 años. Asimismo, reporta que el 33% de los estudiantes, señala haber consumido alguna droga legal, ya sea alcohol o tabaco. El 11.4% reporta haber consumido alguna droga ilegal, principalmente marihuana, cocaína, PBC y éxtasis. El estudio reporta que la mayor prevalencia de consumo de drogas legales y drogas médicas se manifiesta más en las mujeres. En contraste, se identifica una mayor prevalencia de consumo de drogas ilegales en los hombres, es preciso mencionar que los colegios privados presentan una mayor prevalencia de consumo de alcohol y tabaco en comparación a los colegios públicos que presentan mayor prevalencia de consumo de marihuana, cocaína y PBC. El estudio evidencia que la prevalencia anual de consumo de drogas disminuye conforme aumenta el valor en la integración familiar, comunitaria y escolar. Es decir, en la medida que los escolares presentan contextos familiares, comunitarios y escolares adversos, se va conformando un escenario de riesgo para el uso de drogas legales, ilegales y médicas. Según el Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (2016), del total de los adolescentes en conflicto con la ley penal, el 55.3%, consumió drogas ya sea ocasional, temporal o de manera dependiente, siendo la marihuana la más consumida, del mismo modo, el 83.7% ingirió alcohol de manera esporádica o de manera regular. Así también, según el Censo Nacional Penitenciario (2016), del total de la POPE el 66% de internos(as) empezaron a consumir algún tipo de droga cuando eran menores de edad, el 58,2% consumió marihuana antes de ingresar al penal y el 40,1% consumió pasta básica/cocaína o crack. Además, el 31% declaró haber consumido sustancias como alcohol o drogas seis horas antes de cometido el delito, de los cuales, 98,1% fueron hombres





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA

"Creada Por Ley N° 25261 del 19 de Junio de 1990"



y 1,9% mujeres. De las sustancias más consumidas por los sentenciados antes de cometer el delito, la más consumida fue el alcohol con un 79%, siendo el delito cometido principalmente el robo agravado.

**Gráfico N° 03: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de Calamarca, Provincia de Julcán, Departamento La Libertad, (2017-2022).**

- Ninguna.

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

## 1.2.4. Factores socioeconómicos

### A. La precoz incursión al mundo laboral

Este factor de riesgo puede constituir una grave fuente de frustraciones, impedir un normal desarrollo intelectual, condicionar un irreversible destino en trabajos no cualificados, de bajo nivel y escasamente remunerados. Según el INEI (2019), la tasa de trabajo infantil ha tenido un comportamiento ligeramente decreciente en el periodo 2015- 2019 pasando de una tasa de 11.4% en el 2015 a una tasa de 10.4% en el 2019. Asimismo, en el año 2019, en el país la tasa de participación laboral fue de 31.4%, es decir, aproximadamente 31 de cada 100 adolescentes de 14 a 17 años participa activamente en el mercado laboral. Según en el Censo Nacional de Población en los Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación (2016), del total de los adolescentes en conflicto con la ley penal, casi el 80% contaba con algún tipo de experiencia laboral antes de cometer la infracción.

### B. El desempleo

La tasa de desempleo en el país, para el 2020 llegó a 9.4%, es decir 9 de cada 100 personas estuvieron en condición de desempleo. Según el sexo, para el 2020 la tasa de desempleo de las mujeres se ubicó en 9.7%, y la de los hombres en un 9.1%. Según grupos de edad, entre los jóvenes menores de 25 años de edad se registró mayores tasas de desempleo (19.9%).

Los jóvenes con empleos precarios, frente a un contexto de rápido incremento del consumo y de las expectativas que esta genera, podrían ser inducidos al llamado delito aspiracional, debido a los ingresos precarios provenientes de actividades laborales legales, que no permiten satisfacer sus crecientes expectativas de consumo personal y familiar. Esto podría explicar, el mantenimiento de elevados niveles de algunos delitos, especialmente los delitos patrimoniales. Según el INPE,





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA

"Creada Por Ley N° 25261 del 19 de Junio de 1990"



a diciembre del 2020, del total de la población penitenciaria, el 26.2% (22,786) de internos se desempeñaron como obreros, el 14.2% (12,343) se dedicó a la agricultura, el 14.8% (12,852) se desempeñó como conductor de vehículos y el 7.9% (6,839) laboró como comerciante.

La sola presencia de un factor de riesgo no es condición suficiente para inducir a una conducta delictiva, es decir, cuanto mayor sea el número de «factores de riesgo» que se manifiestan de manera conjunta y se interrelacionan, y menor sean los «factores protectores», incrementará la probabilidad de comisión de delitos, en el caso de nuestro país se puede identificar factores de riesgo en los adolescentes en conflicto con la ley penal y en los internos de los centros penitenciarios.

## 1.2.5. Situación actual de la inseguridad ciudadana

### 1. Principales hechos delictivos.

La inseguridad generada por la presencia de la violencia y la delincuencia no es un problema reciente en la sociedad peruana. Durante la década pasada el Perú sufrió los efectos de un fenómeno subversivo muy violento, que dio como resultado cerca de 30,000 muertos y unos 25 mil millones de dólares en pérdidas materiales. Cuando en 1992 fue capturado el líder de Sendero Luminoso, Abimael Guzmán, dando inicio a la rápida derrota de la principal organización terrorista peruana, todo hacía suponer que el delicado escenario anterior había sido por fin superado. Sin embargo, la disminución de la violencia política a niveles inocuos para la seguridad nacional permitió ver con mayor claridad un fenómeno que venía desarrollándose desde años atrás: la violencia delincencial. Esto planteó nuevos retos a la política de seguridad del país. Los daños que produce la delincuencia son elevados para el tamaño de la economía peruana y, por otro lado, generan un clima de desconfianza muy perjudicial para la organización social. Además, a diferencia de lo que ocurrió con la subversión, esta vez no se tenía al frente un problema cuyas características podían ser definidas sin dificultad. La delincuencia común es un fenómeno muy complejo que no responde a criterios organizacionales ni a estrategias puntuales. Pero, el panorama de la inseguridad en Perú tiene otros factores importantes en su composición. El narcotráfico es uno de ellos. A lado de estas manifestaciones ilícitas se encuentran aquellos actos de violencia que atentan contra la seguridad de los ciudadanos, los cuales no son considerados como ilegales por la población. Entre ellos, los más notorios son la violencia doméstica ejercida contra las mujeres y los niños y, por otro lado, los accidentes de tránsito.

En ambos casos en la provincia de Julcán, se muestra un rápido crecimiento de casos que resulta muy ilustrativo para medir el deterioro de las condiciones de vida. Todas estas expresiones que fomentan, de



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA

"Creada Por Ley N° 25261 del 19 de Junio de 1990"



una u otra manera, el sentimiento de inseguridad de la población son sin duda síntomas de graves problemas que radican en la sociedad. Sin embargo, esta explicación es parcial. El otro lado del problema es la incapacidad institucional para hacer frente a esta realidad. Es un hecho que la policía se encuentra sumida en una profunda crisis de manera tal que bien podría formar parte del problema, dado la gran cantidad de efectivos que se hallan comprometidos en actos delictivos. Asimismo, las otras instituciones públicas que guardan relación con la seguridad pública, como son el Poder Judicial Ministerio Público, también

procesan sus propias crisis y resultan inadecuados para las circunstancias actuales. La falta de respuesta por parte del Estado ha motivado que la sociedad opte por algunas formas de defensa que, salvo algunas excepciones como los "serenazgos" organizados por las municipalidades de la provincia-, son más bien espontáneas y sin ningún control institucional. Estas respuestas sociales no sólo son onerosas e ineficaces sino también peligrosas y contraproducentes para disminuir la inseguridad. De esta manera, la seguridad ha devenido en un aspecto prioritario para la agenda que debe desarrollarse a nivel provincial. La población se siente más amenazada que nunca por la delincuencia, los comerciantes están preocupados por su seguridad y las autoridades no diseñan estrategias adecuadas para un problema urgente. En ese sentido, el presente Plan busca motivar respuestas al cómo, dónde, cuándo y por qué se producen las acciones que afectan la seguridad de la población julcanera. Así, hemos tratado de reconstruir la evolución de estas expresiones violentas durante los últimos años, para de esa manera ofrecer un plan que ayude a responder las interrogantes expuestas.

La autodefensa y el rebasamiento de la policía, un resultado de la supervivencia o crecimiento de las diversas formas de delincuencia o de violencia sería la del rebasamiento de la capacidad de las fuerzas encargadas de controlarlas. Ello se aprecia ya no tanto en las estadísticas sino en procesos bastante conocidos. Un signo bastante elocuente de ese rebasamiento ha sido el surgimiento de diversas formas de autodefensa individual o colectiva en las esferas civiles. La más antigua de estas formas son las rondas campesinas surgidas en los años setenta como respuesta de caseríos y comunidades campesinas a la delincuencia local por fuera de las instituciones estatales existentes. Resistidas inicialmente por el Estado luego, en los 80, fueron reconocidas legalmente y permanecen especialmente en el norte del país, pero ya no sólo reprimen a la delincuencia sino asumen cierto tipo de administración de justicia y de solución de conflictos locales. En los casos más desarrollados, las rondas han intervenido en proyectos de desarrollo o sus dirigentes han asumido la conducción de municipalidades distritales. Otra forma posterior, de finales de los 80,

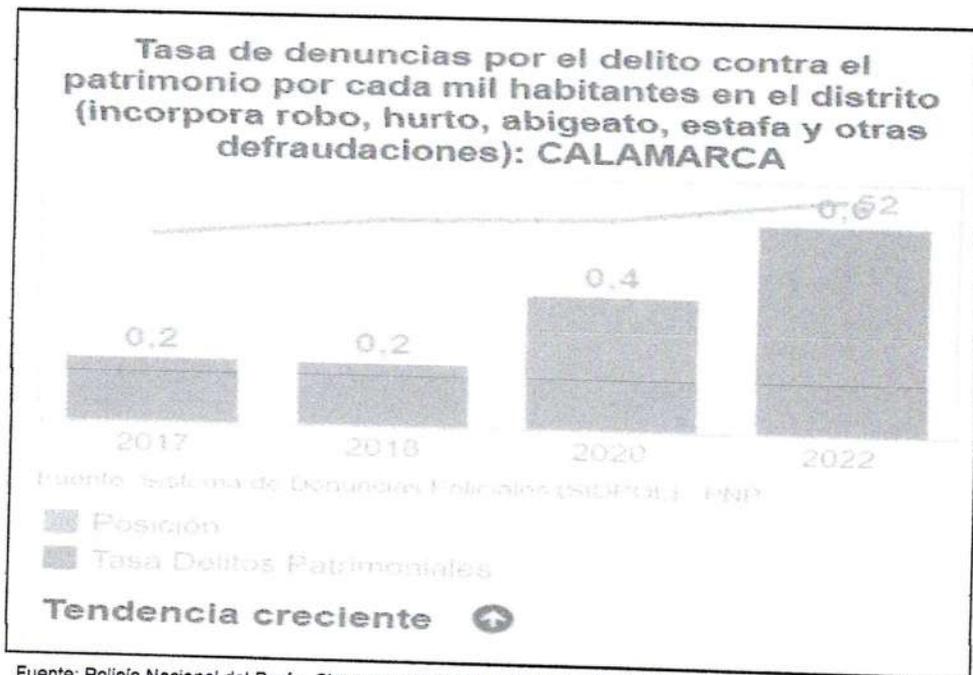




han sido los llamados serenazgos. Los municipios han asumido funciones de cuidado del orden público formando y equipando cuerpos de vigilantes que rondan sus jurisdicciones. Inicialmente aparecieron en los municipios con más recursos de Lima, y ya existen en la mayoría de ellos. También hubo resistencias iniciales, especialmente en las instituciones de la policía, pero luego unos y otros han funcionado en una línea de colaboración pragmática.

## 1.2.6. Principales hechos delictivos

Gráfico N° 04: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes en el distrito de Calamarca, Provincia de Julcán, Departamento La Libertad, (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

- El porcentaje de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes en el distrito de Calamarca, Provincia de Julcán, Departamento La Libertad, (2017-2022), ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado del año 2022 (0.6%). Asimismo, el distrito de Calamarca, se encuentra en la posición 52° con relación al resto de los distritos de la región, posicionándose en el segundo tercio del listado de 83 distritos.
- Se debe resaltar que la comisión de los delitos contra el patrimonio es de mayor índice en el distrito de Calamarca, debido que existen zonas con mayor probabilidad de comisión delictiva.

Gráfico N° 05: Tasa de homicidios por cada 10 mil habitantes en el distrito de Calamarca, Provincia de Julcán, Departamento La Libertad, (2014-2020).



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA

"Creada Por Ley N° 25261 del 19 de Junio de 1990"



**Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito: Ninguno**

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC)



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno, (2014-2020).



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA

"Creada Por Ley N° 25261 del 19 de Junio de 1990"



**Gráfico N° 06: Número de feminicidios en el distrito de Calamarca, Provincia de Julcán, Departamento La Libertad, (2017-2021).**

**Número de feminicidios en el distrito: Ninguno**

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC)



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú, (2017-2021).



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA

"Creada Por Ley N° 25261 del 19 de Junio de 1990"



**Gráfico N° 07: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Calamarca, Provincia de Julcán, Departamento La Libertad (2017-2022).**

**Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: Ninguno**

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

- Ninguno.
- No obstante, la carencia de denuncias por violencia física en el marco de la Ley N°30364, se debe a que existen muchos casos de violencia física no reportadas ante la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público y/o Centro de Emergencia de la Mujer; en ese sentido, se debe estar en alerta y preparados ante la pasible comisión de dichos delitos.



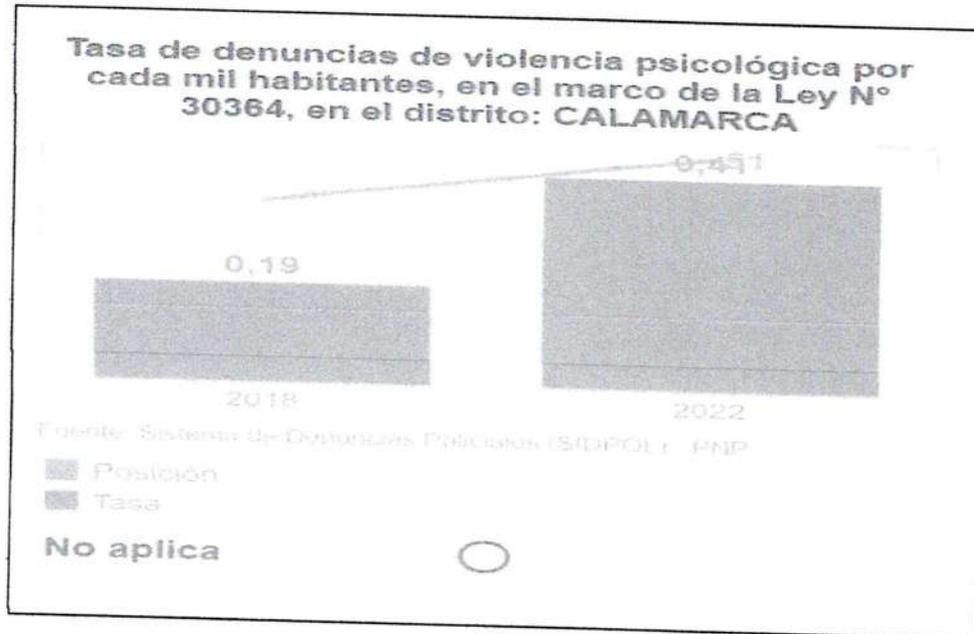


# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA

"Creada Por Ley N° 25261 del 19 de Junio de 1990"



**Gráfico N° 08: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Calamarca, Provincia de Julcán, Departamento La Libertad, (2017-2022).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

- En el presente caso, se manifiesta que no se aplica, no obstante, se debe analizar debido a la realidad del distrito de Calamarca,
- El porcentaje de denuncias por la comisión del delito de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Calamarca, Provincia de Julcán, Departamento La Libertad, ha presentado una tendencia creciente, siendo que el valor más alto presentado del año 2022 (0.41%). Asimismo, el distrito de Calamarca, se encuentra en la posición 51° con relación al resto de los distritos de la región, posicionándose en el segundo tercio del listado de 83 distritos.
- Asimismo, la carencia de denuncias por violencia psicológica en el marco de la Ley N°30364 (pocos casos), se debe a que existen muchos casos de violencia psicológica no reportadas ante la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público y/o Centro de Emergencia de la Mujer; en ese sentido, se debe estar en alerta y preparados ante la posible comisión de dichos delitos.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA

"Creada Por Ley N° 25261 del 19 de Junio de 1990"



**Gráfico N° 09: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Calamarca, Provincia de Julcán, Departamento La Libertad (2017-2022).**

**Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: Ninguno**

Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - 2017



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

- Ninguno.



## 2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito

El distrito de Calamarca, Provincia de Julcán, Departamento La Libertad, cuenta con el servicio de serenazgo municipal, este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

**Cuadro N° 08: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito de Calamarca, Provincia de Julcán, Departamento La Libertad, año 2022.**

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor según el RENAMU	Información actualizada
Personal del servicio de serenazgo municipal.	10	10
Número de vehículos operativos. 1/	2	3
Número de radios.	0	0
Número de cámaras operativas.	0	0
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M.	0	0
Número de infraestructura de vigilancia operativa. 2/	1	1
Número de central de control de videovigilancia.	0	0

Fuente: Ministerio del Interior – SIPCOP-M. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), 2022.

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA

"Creada Por Ley N° 25261 del 19 de Jun"



### 3.3. Matriz de actividades estratégicas

- X (que la actividad se realizará en el trimestre).
- (que la actividad no se realizará en el trimestre).
- 1, 2, 3 etc (número de actividades que se van a realizar en el trimestre)

Cuadro N° 09: Matriz de actividades estratégicas del PADSC 2024-2027.

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución								
		T R I M I	T R I M II	T R I M III	T R I M IV	T R I M I	T R I M II	T R I M III	T R I M IV	ANU AL	T R I M I	T R I M II	T R I M III	T R I M IV	ANU AL	T R I M I	T R I M II		T R I M III	T R I M IV	ANU AL					
		Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																								
Defensa municipal de niños, niñas y adolescentes.	% de niños, niñas y adolescentes que acceden a la defensa municipal	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	4	Municipalidad Distrital de Calamarca.
Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.	% de talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	4	Municipalidad Distrital de Calamarca.
Capacitaciones técnico productivos para adolescentes y jóvenes.	% de capacitaciones técnicas para adolescentes y jóvenes	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	2	Municipalidad Distrital de Calamarca.

DIRECCIÓN: CAL. JOSÉ CARLOS MARIATEGUI (CALLE DE ARMAS) - CALAMARCA  
 CORREO INSTITUCIONAL: muni.dcalamarca@gmail.com







# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA

"Creada Por Ley N° 25261 del 19 de Jun"



CODISEC  
CORTE ESPECIAL DE RESOLUCIÓN

Autoprotección Escolar, Juntas vecinales, redes cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros).																			Municipalidad Distrital de Calamarca.
Información destinada a los ciudadanos sobre la prevención del delito a través de los diversos módulos de la jornada.	% ciudadanos capacitados sobre prevención del delito	-	X	-	-	1	-	X	-	-	1	-	X	-	-	-	-	-	Municipalidad Distrital de Calamarca.

### Línea de acción 3: Reinserción Social

Convenios para promover la reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley penal, y su cumplimiento.	% de adolescentes en programa mediante Convenio	X	-	-	-	1	X	-	-	-	1	X	-	-	-	-	-	1	Policía Nacional del Perú. Municipalidad Distrital de Calamarca.
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

### OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución			
		T R I M I	T R I M II	T R I M III	T R I M IV	T R I M I	T R I M II	T R I M III	T R I M IV	ANU AL	T R I M I	T R I M II	T R I M III	T R I M IV	ANU AL	T R I M I	T R I M II		T R I M III	T R I M IV	ANU AL
Línea de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana																					
Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de acción distrital de Seguridad Ciudadana.	Elaboración del Plan	X	-	-	-	1	X	-	-	-	1	X	-	-	-	1	X	-	-	1	Municipalidad Distrital de Calamarca.
Difusión del PADSC a la población del distrito.	Difusión	X	-	-	-	1	X	-	-	-	1	X	-	-	-	1	X	-	-	1	Municipalidad Distrital de Calamarca.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA

"Creada Por Ley N° 25261 del 19 de Jun"



Actividades del Comité Distrital de Ciudadana (Participación a sesiones ordinarias y extraordinarias, brindar información, entre otros)	% actividades realizadas por el CODISEC-Calamarca	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Rendición de cuentas y/o consulta pública de las actividades del PADSC.	% de Rendición de Cuentas	X	X	X	X	4	X	X	X	4	X	X	X	X	4	X	X	X	X	4	Integrantes del CODISEC-Calamarca.
Sesión Ordinaria.	% SESIONES ORDINARIAS	X	X	X	X	6	X	X	X	6	X	X	X	X	6	X	X	X	X	6	Integrantes del CODISEC-Calamarca.
Consulta Pública	% DE CONSULTAS PUBLICAS	X	X	X	X	4	X	X	X	4	X	X	X	X	4	X	X	X	X	4	Integrantes del CODISEC-Calamarca.
Evaluación de desempeño de Integrantes del CODISEC	Evaluación de Desempeño	X	X	X	X	4	X	X	X	4	X	X	X	X	4	X	X	X	X	4	Secretario Técnico del CODISEC
Publicación PADSC (página web institucional o link de publicación)	Link de Publicación	X	-	-	-	1	X	-	-	1	X	-	-	1	X	-	-	-	1	Municipalidad Distrital de Calamarca.	
Publicación Directorio. (página web institucional o link de publicación)	Link de Publicación	X	-	-	-	1	X	-	-	1	X	-	-	1	X	-	-	-	1	Municipalidad Distrital de Calamarca.	
Publicación de acuerdos. (página web institucional o link de publicación)	Link de Publicación	X	X	X	X	4	X	X	X	4	X	X	X	4	X	X	X	X	4	Municipalidad Distrital de Calamarca.	
Publicación de evaluación de integrantes. (página web institucional o link de publicación)	Link de Publicación	X	X	X	X	4	X	X	X	4	X	X	X	4	X	X	X	X	4	Municipalidad Distrital de Calamarca.	
Informes de implementación de actividades del PADSC	Informe	X	X	X	X	4	X	X	X	4	X	X	X	4	X	X	X	X	4	Municipalidad Distrital de Calamarca.	



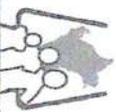
DIRECCIÓN: CAL. JOSÉ CARLOS MARTÍNEZ S/N (PLAZA DE ARMAS) - CALAMARCA  
CORREO INSTITUCIONAL: munl.dcalamarca@gmail.com

RUC: 20210717731



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CALAMARCA

"Creada Por Ley N° 25261 del 19 de Jun"



CODISEC  
CONSEJO DISTRICTAL DE SERENAZGO CALAMARCA

Mapa de Riesgo (/Distrito)	Mapa	-	X	-	-	1	-	X	-	-	1	-	-	X	-	-	1	Municipalidad Distrital de Calamarca.
Mapa de delito	Mapa	-	X	-	-	1	-	X	-	-	1	-	-	X	-	-	1	Municipalidad Distrital de Calamarca.

### Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal

Capacitación y evaluación del personal del serenazgo municipal.	Capacitaciones	X	X	X	X	4	X	X	X	X	4	X	X	X	X	4	X	4	Municipalidad Distrital de Calamarca.
Registro del serenazgo municipal.	Registros	X	X	X	X	4	X	X	X	X	4	X	X	X	X	4	X	4	Municipalidad Distrital de Calamarca.
Reuniones de coordinación PNP y Serenazgo.	% Reuniones	X	X	X	X	4	X	X	X	X	4	X	X	X	X	4	X	4	Municipalidad Distrital de Calamarca.

### Línea de acción 6: Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana

Sistemas de videocámaras de videovigilancia (operatividad, control, supervisión, evaluación, optimización, reparación).	% sistemas	-	-	-	X	1	-	-	X	1	-	-	-	X	1	-	-	1	Municipalidad Distrital de Calamarca.
---	------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---------------------------------------

### Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana

Observatorios distritales de seguridad ciudadana.	% Observatorios	-	-	-	X	1	-	-	X	1	-	-	-	X	1	-	-	1	Municipalidad Distrital de Calamarca.
Estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos locales.	% Reuniones	-	-	-	X	1	-	-	X	1	-	-	-	X	1	-	-	1	Policia Nacional del Perú.



DIRECCIÓN: CAL. JOSÉ CARLOS MARIATEGUI S/N (PASEO DE ARMAS) - CALAMARCA  
CORREO INSTITUCIONAL: munl.dcalamarca@gmail.com



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA

"Creada Por Ley N° 25261 del 19 de Jun"



Elaboración y actualización de mapas del delito.	Mapa	2024				2025				2026				2027				Municipalidad Distrital de Calamarca. Policia Nacional del Perú.				
		T R I M I	T R I M II	T R I M III	T R I M IV	T R I M I	T R I M II	T R I M III	T R I M IV	T R I M I	T R I M II	T R I M III	T R I M IV	T R I M I	T R I M II	T R I M III	T R I M IV		T R I M V			
		-	-	-	X	-	-	-	X	-	-	-	X	-	-	-	X	-	-	-	X	
Elaboración y actualización de mapas de riesgos.	Mapa	-	-	-	X	-	-	-	X	-	-	-	X	-	-	-	X	-	-	-	X	Municipalidad Distrital de Calamarca. Policia Nacional del Perú.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024				2025				2026				2027				Responsable de la ejecución					
		T R I M I	T R I M II	T R I M III	T R I M IV	T R I M I	T R I M II	T R I M III	T R I M IV	T R I M I	T R I M II	T R I M III	T R I M IV	T R I M I	T R I M II	T R I M III	T R I M IV		T R I M V				
Línea de acción 8: Patrullaje																							
Elaboración del plan de patrullaje integrado.	Plan	X	-	-	-	1	X	-	-	-	-	-	-	1	X	-	-	-	-	-	-	1	Policia Nacional del Perú.
																							Municipalidad Distrital de Calamarca.
Elaboración del plan de patrullaje municipal.	Plan	X	-	-	-	1	X	-	-	-	-	-	-	1	X	-	-	-	-	-	-	1	Policia Nacional del Perú.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA

"Creada Por Ley N° 25261 del 19 de Jun"



CODISEC

Ejecución del patrullaje policial por sector.	Patrullaje	X	X	X	X	4	X	X	X	X	X	X	X	X	4	X	X	X	X	4	Municipalidad Distrital de Calamarca.	
		X	X	X	X	4	X	X	X	X	4	X	X	X	X	4	X	X	X	X	4	Policia Nacional del Perú.
Ejecución del patrullaje municipal.	Patrullaje	X	X	X	X	4	X	X	X	X	X	X	X	X	4	X	X	X	X	4	Municipalidad Distrital de Calamarca.	
		X	X	X	X	4	X	X	X	X	4	X	X	X	X	4	X	X	X	X	4	Policia Nacional del Perú.
Ejecución del patrullaje mixto. (PNP, serenazgo y juntas vecinales)	Patrullaje	X	X	X	X	4	X	X	X	X	X	X	X	X	4	X	X	X	X	4	Municipalidad Distrital de Calamarca.	
		X	X	X	X	4	X	X	X	X	4	X	X	X	X	4	X	X	X	X	4	Municipalidad Distrital de Calamarca.
Mantenimiento y reposición de vehiculos para patrullaje.	Mantenimiento y Reposición	X	X	X	X	4	X	X	X	X	X	X	X	X	4	X	X	X	X	4	Juntas Vecinales	
		X	X	X	X	4	X	X	X	X	4	X	X	X	X	4	X	X	X	X	4	Municipalidad Distrital de Calamarca.
Elaboración del Plan de Operaciones para el inicio escolar, a través de la presencia policial en	Plan	X	-	-	-	1	X	-	-	-	1	X	-	-	-	1	X	-	-	-	1	Municipalidad Distrital de Calamarca.
		X	-	-	-	1	X	-	-	-	1	X	-	-	-	1	X	-	-	-	1	Municipalidad Distrital de Calamarca.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA

"Creada Por Ley N° 25261 del 19 de Julio"



las intermediaciones de la  
Institución Educativa.



Línea de acción 9: Espacios públicos, seguros

Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	Nº de sistemas	-	-	X	1	-	-	X	1	-	-	X	1	-	-	X	1	Municipalidad Distrital de Calamarca.
Campañas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana con el fin de reducir la incidencia delictiva. (Medidas de autoprotección)	Nº de campañas	X	X	X	4	X	X	X	4	X	X	X	4	X	X	X	4	Municipalidad Distrital de Calamarca.
Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados.	Nº de fiscalizaciones	X	X	X	4	X	X	X	4	X	X	X	4	X	X	X	4	Municipalidad Distrital de Calamarca. Policia Nacional del Perú.
Registro de establecimientos de venta de licor autorizados por el distrito con la respectiva vigencia de la Licencia de funcionamiento.	Nº de registros	X	X	X	4	X	X	X	4	X	X	X	4	X	X	X	4	Municipalidad Distrital de Calamarca. Policia Nacional del Perú.
Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	Nº de operativos	X	X	X	4	X	X	X	4	X	X	X	4	X	X	X	4	Municipalidad Distrital de Calamarca. Policia Nacional del Perú.
Coordinar operativos conjuntos con la PNP y Gobiernos locales ejecutados en zonas de incidencia	Nº de operativos	X	X	X	4	X	X	X	4	X	X	X	4	X	X	X	4	Municipalidad Distrital de Calamarca.



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CALAMARCA

"Creada Por Ley N° 25261 del 19 de Jun"



CODISEC



delictiva o riesgo para la seguridad ciudadana.

Policia Nacional del Perú.

Operativos conjuntos entre la Policia Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos de dudosa procedencia.

Municipalidad Distrital de Calamarca. Policia Nacional del Perú.

Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución					
		T	R	T	R	T	T	R	T	R	T	T	R	T	R	T	T	R	T	R	T						
		I	M	I	M	II	I	M	II	III	IV	I	M	II	III	IV	I	M	II	III	IV						
Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos.	N° de medidas	-	X	-	X	2	-	X	-	X	2	-	X	-	X	2	-	X	-	X	2	-	X	-	X	2	Municipalidad Distrital de Calamarca. Policia Nacional del Perú.
Desarrollo de campañas de difusión ciudadana via web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	N° de campañas	X	-	X	-	2	X	-	X	-	2	X	-	X	-	2	X	-	X	-	2	X	-	X	-	2	Municipalidad Distrital de Calamarca.
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad	N° de actividades	-	X	-	X	2	-	X	-	X	2	-	X	-	X	2	-	X	-	X	2	-	X	-	X	2	Municipalidad Distrital de Calamarca.

Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CALAMARCA

"Creada Por Ley N° 25261 del 19 de Juni



CODISEC



educativa de las instituciones educativas públicas del distrito.

Municipalidad Distrital de Calamarca.

### Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

Desarrollo de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos.	Nº de medidas	-	X	-	X	2	-	X	-	X	2	-	X	-	X	2	Municipalidad Distrital de Calamarca.
Implementación del protocolo interinstitucional frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	Protocolo	-	X	-	-	1	-	X	-	-	1	-	X	-	-	1	Municipalidad Distrital de Calamarca. Policía Nacional del Perú.
Casos resueltos por las fiscalías del Sistema especializado de justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	Casos resueltos	X	X	X	X	4	X	X	X	X	4	X	X	X	X	4	Fiscalía Mixta de Julián.

### Línea de acción 13: Promoción de la salud mental

Programas municipales sobre conductas adictivas, drogas, violencia familiar, pandillaje, entre otros.	Nº de programas	-	X	-	X	2	-	X	-	X	2	-	X	-	X	2	Municipalidad Distrital de Calamarca.
Sensibilización y/o promoción y prevención de la salud mental.	Nº de sensibilización es	-	X	-	-	1	-	X	-	-	1	-	X	-	-	1	Municipalidad Distrital de Calamarca.

### Línea de acción 14: Persecución y sanción de imputados por homicidios.

Investigación policial por la presunta comisión de un delito. (homicidios)	Casos investigados	X	X	X	X	4	X	X	X	X	4	X	X	X	X	4	Fiscalía Mixta de Julián. Policía Nacional del Perú.
--	--------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA

"Creada Por Ley N° 25261 del 19 de Juli"



Operaciones policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas. (bandas criminales)	N° de operaciones	X	-	-	1	X	-	-	1	X	-	-	1	X	-	-	1	Municipalidad Distrital de Calamarca.
																		Policía Nacional del Perú.

### Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos

Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito) considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativos.	N° de acciones	-	X	-	X	2	-	X	-	X	-	X	2	-	X	-	X	2	Municipalidad Distrital de Calamarca. Policía Nacional del Perú.
																			Municipalidad Distrital de Calamarca.

### 3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas

- Ninguna





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA

“Creada Por Ley N° 25261 del 19 de Jun



## 3.5. Matriz de inversiones públicas

Cuadro N° 10: Matriz de actividades estratégicas nuevas del PADSC

OBJETIVO ESTRATÉGICO	LÍNEA DE ACCION	NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSION PUBLICA	SITUACION DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	COMPONENTES DEL PROYECTO	MONTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN
OE 02	6	Central de Monitoreo y Video Vigilancia distrito de Calamarca, Provincia de Julcán.	Formulación de expediente técnico	Dotar al distrito de Calamarca, con un sistema integral de video vigilancia, para prevenir delitos y faltas, control de tránsito entre otros.	En expediente técnico	Expediente técnico	En expediente técnico





**4. ANEXOS**

**4.1. Actas de sesiones**

**4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.**

**4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.**

**4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana**

